SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 030/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 020-12
"ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE Y MOTOBOMBA DE AGUA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 15 de noviembre del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para Contrataciones, designados por Res. N° 1283/12 Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos; Abog. PATRICIA RAMÍREZ, Secretaria General, Lic. RUFINO GONZÁLEZ, Director General de Administración y Finanzas; Abog. CÉSAR CAÑELLAS, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, para realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa N° 020-12 "ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE Y MOTOBOMBA DE AGUA"**, de fecha 10 de julio de 2012, remitido por Memorando MUOC N° 282/12 del 10 de julio de 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Abog. Alberto Rivero Mendoza, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Arnaldo A. Lezcano Silva , Jefe de la Sub-Unidad de Programación y Evaluación; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además de representantes de las empresas oferentes;
2) Copia del PAC N° 239.181.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 138/2012.
4) Copia del Memorando de aprobación del presente llamado.
5) Memorando de fecha, 23/10/12, Ref. Solicitud de reducción de cantidades de Extractores de Aire y Motobomba de Agua a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
6) Copia de la Carta Invitación enviada por la UOC a empresas.
7) Nota de solicitud de documentos a la Empresa Mega Service S.R.L.
8) Tablas y Cuadros, con base en la documentación provista por los Oferentes:
- El Cuadro Analítico de cumplimiento documentario por parte de los Oferentes (en hojas anexas a la presente Acta).
- El Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Tabla de ratios financieros (en hojas anexas a la presente Acta).

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes mencionadas de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el **Anexo I**, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I y "Observaciones subsiguientes", del Pliego respectivo. Al respecto no se han encontrado faltas u omisiones sustanciales en la presentación de documentos por parte de las empresas oferentes, según y como se muestran en las tablas adjuntas.

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados por las firmas participantes del presente llamado, cuyas ofertas han sido objeto de evaluación.

				MEGA SERVICE S.R.L.	MOLMAN S.A.
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio unitario**
1	**40101501-001**	**Extractor de aire**	**2**	**558.125**	**No cotiza**
2	**40101501-001**	**Extractor de aire de pared**	**12**	**471.875**	**600.000**
3	**40151510-007**	**Motobomba externa de 2 hp**	**1**	**4.500.000**	**No cotiza**
4	**40151510-007**	**Motobomba externa de 1 hp**	**1**	**2.000.000**	**No cotiza**

Teniendo en cuenta que la empresa, MOLMAN S.A., no ha cotizado los ítems 1,3 y 4 descritos en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y que además la oferta presentada por la Empresa MEGA SERVICE S.R.L. ha resultado ser la mejor con el menor precio, este Comité sin embargo ha debido solicitar a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios la reducción de la cantidad de Extractores de Aire correspondiente al **ítem 2,** según Memorando de fecha 23/10/12. Con respecto al **ítem 4, este deberá ser declarado desierto, por falta de disponibilidad presupuestaria,** la cual se encuentra previsto en el PAC. N° 239.181, por un monto total de **Gs. 10.000.000.-**, (Guaraníes: diez millones), con ejecución anual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, para la compra de la misma. Se adjunta copia del memorando y planilla de reducción realizada.-

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es **POR ITEM**, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18 del Anexo I "Instrucciones para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa".

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **Contratación Directa N° 020-12 "ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE Y MOTOBOMBA DE AGUA",** por a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., en los ítems 1, 2 y 3, por la suma de hasta Gs. **10.000.000.-** (Guaraníes Diez millones). Dicha oferta se adecua a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumple además con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos; hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.----------

Declarando desierto el ítem 4 por falta de disponibilidad presupuestaria.----------

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Abog. PATRICIA RAMÍREZ,
Secretaria General

Lic. RUFINO GONZÁLEZ,
Director General de Administración y Finanzas

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Abog. CÉSAR CAÑELLAS
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos